

ELSEIS S.A.

Guayaquil, 12 de marzo de 2014.

Señor Ingeniero
Oscar José Orrantia Morla
Ciudad.-

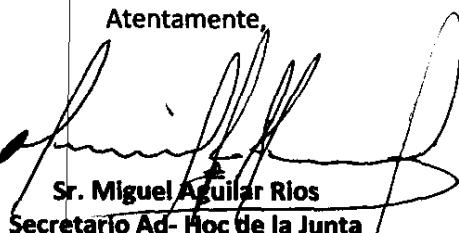
793⁴

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía **ELSEIS S.A.**, celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió reelegir a usted como Gerente General de la Sociedad, por el periodo de **Cinco Años**, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre las que figuran ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

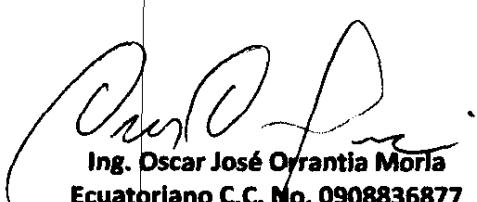
La compañía **ELSEIS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de octubre de 1997, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abg. Eduardo Falquez Ayala, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil, el 17 de Noviembre del año 1997.

Atentamente,


Sr. Miguel Aguilar Ríos
Secretario Ad- Hoc de la Junta

Acepto el cargo para el cual he sido reelegido como Gerente General de la Compañía ELSEIS S.A.

Guayaquil, 12 de marzo de 2014.


Ing. Oscar José Orrantia Morla
Ecuatoriano C.C. No. 0908836877
Km. 14.5 Vía a Daule

Km. 14.5 de la Vía a Daule
Teléfonos: 5012200 – 5012201 – 5012202
Guayaquil - Ecuador

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10.063
FECHA DE REPERTORIO: 13/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:36

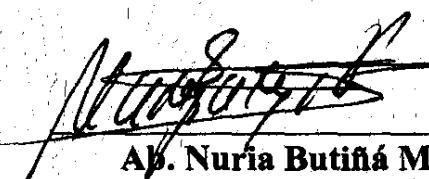
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ELSEIS S.A., a favor de OSCAR JOSE ORRANTIA MORLA, de fojas 11.042 a 11.044, Registro de Nombramientos número 3.533.

ORDEN: 10063



Guayaquil, 20 de marzo de 2014


Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR: *b*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

No. 744963

